



PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Secretaría General del Pleno

Resolución del Presidente del Pleno, de fecha 4 de julio de 2007, de delegación de la Presidencia de las sesiones constitutivas de las Comisiones Permanentes del Pleno, Ordinarias y Especiales

De conformidad con lo establecido en el artículo 120 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en la sesión plenaria, de carácter extraordinario, celebrada el pasado 26 de junio de 2007, se acordó la creación y regulación de las Comisiones Permanentes del Pleno, tanto ordinarias -Medio Ambiente, Hacienda y Administración Pública, Urbanismo y Vivienda, Seguridad y Movilidad, Obras y Espacios Públicos, Economía y Empleo, Las Artes, y Familia y Servicios Sociales-, como especiales -de Vigilancia de la Contratación, de Sugerencias y Reclamaciones, y de Cuentas-.

Posteriormente, por resolución del Presidente del Pleno, de fecha 4 de los corrientes, y a propuesta de los respectivos Grupos Municipales, se ha procedido al nombramiento de los miembros de cada una de las Comisiones Permanentes Ordinarias y Especiales del Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Con esta misma fecha, ha sido convocada la sesión constitutiva de las mismas, cuya presidencia, según prevé el artículo 117.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, será ejercida por el Presidente del Pleno, quien podrá delegarla en cualquiera de sus miembros.

De conformidad con lo anteriormente expuesto,

RESUELVO:

1º.- Delegar la Presidencia de la sesión constitutiva de cada una de las Comisiones Permanentes del Pleno, en los miembros de las mismas que a continuación se indican:

- Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Medio Ambiente, en D. Carlos Izquierdo Torres y, en su ausencia, en D^a Eva Durán Ramos.
- Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Administración Pública, en D^a M^a de la Paz González García y, en caso de ausencia, en D^a Elena González Moñux.
- Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Urbanismo y Vivienda, en D. Enrique Núñez Guijarro y, en caso de ausencia, en D. Jesús Moreno Sánchez.
- Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Seguridad y Movilidad, en D. Iñigo Henríquez de Luna Losada y, en caso de ausencia, en D. José Enrique Núñez Guijarro.



PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Secretaría General del Pleno

- Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Obras y Espacios Públicos, en D^a Sandra M^a de Lorite Buendía y, en caso de ausencia, en D^a Paloma García Romero.
- Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía y Empleo, en D. José Enrique Núñez Guijarro y, en caso de ausencia, en D^a Paloma García Romero.
- Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Las Artes, en D^a Dolores Navarro Ruiz y, en caso de ausencia, en D^a Patricia Lázaro Martínez de Morentin.
- Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Familia y Servicios Sociales, en D^a Carmen González Fernández y, en caso de ausencia, en D^a Begoña Larrainzar Zaballa.
- Comisión Permanente Especial de Vigilancia de la Contratación, en D. Ramón Silva Buenadicha y, en caso de ausencia, en D. Daniel Álvarez Morcillo.
- Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones, en D^a Elena González Moñux y, en caso de ausencia, en D. Tomás Serrano Guío.
- Comisión Permanente Especial de Cuentas, en D^a. Elena González Moñux y, en caso de ausencia, en D. José Manuel Berzal Andrade.

2º.- Por la Secretaria General del Pleno se expedirán los oportunos testimonios para su incorporación al expediente de la sesión constitutiva de cada una de las Comisiones.